SESIÓN ORDINARIA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

JUEVES 5 DE JUNIO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

SECRETARIO

DIPUTADA MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

5 junio 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado secretario Jefté Méndez Hernández:

Diputado Sergio López Sánchez, Diputado Javier César barroso Sánchez, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Diputado Jefté Méndez Hernández.

Le informo Diputado Presidente que tenemos el permiso del Diputado Javier César barroso Sánchez.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado secretario?

El Diputado secretario Jefté Méndez Hernández:

Sí hay quórum, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

5 DE JUNIO DEL 2014

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.

3. Lectura del oficio número GEO/020/2014 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley contra la Violencia y Acoso entre Iguales.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el colectivo plural y progresista de Mujeres Ciudadanas Oaxaqueñas con el que remiten iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 apartado B fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se reforman los artículos 8, 19, 56, 101 fracción XX, 153 y 158 del código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Oaxaca y sedición a un segundo y cuarto párrafos al artículo 31 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona una fracción XX al artículo 46 y una fracción IX al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman los artículos 143, 147, 148, 163, 166, 171, 172, 176, 176 bis, 212, 214, 220, 228, 229, 240, 249, 272, 279, 281, 297 y 300 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
7. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua para que se abra una investigación y se sancione la negligencia

administrativa del director general del organismo de la cuenca pacífico sur a través del órgano interno de control y de ser procedente sea destituido.

8. Punto de acuerdo presentado el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que destine recursos extraordinarios en el presente ejercicio fiscal a la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 consideré un aumento adicional en el subsidio que se destina a esa institución educativa con la finalidad de fortalecer sus organismos internos para ampliar la oferta académica y atender la actual demanda de alumnos de nuevo ingreso.
9. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, porque la LXII legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca solicita de manera respetuosa al director general del organismo cuenca pacífico sur de la Comisión Nacional del Agua así como el gobierno del estado y los Ayuntamientos correspondientes un programa que permita aprobar y ejecutar la rehabilitación y saneamiento del río Atoyac.
10. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al titular de la delegación de la Secretaría de comunicaciones y transportes y el titular del poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, a la brevedad, se comprometan eficientar el gasto de la infraestructura y establecer mayor coordinación

entre las instancias ejecutoras de las obras públicas y los municipios para que las afectaciones durante esta temporada de lluvias sean mínimas.

11. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, porque se exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que se intensifiquen la difusión en medios masivos de comunicación sobre las medidas preventivas a tomar en casos de sismos y ciclones durante y posterior a la ocurrencia de estos fenómenos.
12. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación, con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de sesión de cabildo de fecha 3 de enero del 2014 en la que el Honorable Ayuntamiento del municipio de santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 41 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca a citar a los ciudadanos Anastasio Albino Villa Mendoza, Benito Salazar y Abel Gutiérrez Reyes, concejales suplentes y la designación de ciudadano Abel Gutiérrez Reyes electo como concejal suplente en términos de la constancia de mayoría de elección por sistemas normativos internos de fecha 17 agosto 2003 expedida por acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y la participación ciudadana de Oaxaca para asumir en forma definitiva el cargo de sexto concejal en el citado Ayuntamiento por el período comprendido del uno de enero del 2014 al 31 diciembre 2016.
13. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 enero 2014 en la que el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol Ocotlán Oaxaca, aprobó

la negativa del ciudadano Julio Pedro Arellanes Amaya para asumir el cargo de Síndico Municipal, así como la validez del acta de sesión extraordinaria del 10 enero 2014 en la que el citado cabildo designó y efectuó la toma de protesta al ciudadano Carmelo Hernández Carreón, Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento por el período comprendido del uno de enero del 2014 al 31 diciembre 2016 en términos del procedimiento previsto en el artículo 41 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

14. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara la acreditación del contenido del acta de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 8 de enero del 2014 en la que se califica por el cabildo como aceptada la renuncia del ciudadano Agustín morales Martínez al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, y por otra parte se designa el ciudadano Agustín López Gómez Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2016.
15. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de San Martín Tuxpalan, Teotitlán, Oaxaca a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales del Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Oaxaca.
16. Asuntos generales.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de la diputación permanente el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número hce/sg/at/607, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el presidente de la mesa directiva del congreso del estado de tamaulipas, remite punto de acuerdo en el cual dicho congreso aprueba la minuta del proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número hce/sg/at/608, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el presidente de la mesa directiva del congreso del estado de tamaulipas, remite punto de acuerdo en el cual dicho congreso aprueba la minuta del proyecto de decreto que reforma la fracción iii del apartado a del artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número HCE/SG/AT/606, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el presidente de la mesa directiva del congreso del estado de Tamaulipas, remite punto de acuerdo en el que dicho congreso aprueba la minuta del proyecto de decreto que adiciona el artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/094-f17/14, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el presidente de la mesa

directiva del congreso del estado de Michoacán, remite acuerdo por el que se exhorta a la comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas (CICOPLAFEST), para que actualice los catálogos oficiales referentes a la clasificación y codificación de mercancías.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de ecología.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el secretario de servicios legislativos del congreso del estado de hidalgo, remite acuerdo económico en el cual dicho congreso exhorta a la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, a la secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano, a la secretaría de desarrollo social y al fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares, para que sea creado un “programa permanente de reconstrucción y de reubicación de viviendas”. Con la finalidad de que esta legislatura, si así lo considera, se adhiera al mismo.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de protcción ciudadana.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el presidente de la mesa directiva del congreso del estado de Querétaro, remite acuerdo en el cual se aprobó presentar ante el congreso de la unión la “iniciativa de ley que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Constitución

Política de los estados unidos mexicanos". Con la finalidad de que esta legislatura, si así lo considera, se adhiera al mismo.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número CP2R2A-337.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el vicepresidente de la comisión permanente del poder legislativo federal, transcribe el punto de acuerdo del dictamen de la segunda comisión de la comisión permanente, en el que se exhorta a los congresos de los estados, para que revisen su legislación civil con el fin de aumentar la edad mínima de los jóvenes para contraer matrimonio, evitando con ello el embarazo adolescente.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número CP2R2A-330.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el vicepresidente de la comisión permanente del poder legislativo federal, transcribe el punto de acuerdo del dictamen de la primera comisión de la comisión permanente, en el que se solicita a los congresos de los estados, remitan un informe detallado a esa soberanía sobre las acciones que se han realizado en el marco de la homologación de la ley general de víctimas, y se

establezca la fecha en que se llevará cabo en cada una de las entidades de dicha homologación.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número cp2r2a-328.19, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el vicepresidente de la comisión permanente del poder legislativo federal, transcribe el punto de acuerdo del dictamen de la primera comisión de la comisión permanente, en el que se exhorta a los congresos de los estados, para que impulsen las gestiones legislativas necesarias e incorporen en sus legislaciones locales el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como atender lo estipulado en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado por el congreso de la unión de la ley general de partidos políticos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número CP2R2A-335.A.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el vicepresidente de la comisión permanente del poder legislativo federal, transcribe el punto de acuerdo del dictamen de la segunda comisión de la comisión permanente, en el que se exhorta a todos los órganos encargados de implementar la reforma constitucional en materia educativa,

publicada en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 2013, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias a efecto de que se cumplan cabalmente con lo aprobado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de educación pública y administración de justicia.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número cp2r2a-325.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el vicepresidente de la comisión permanente del poder legislativo federal, transcribe el punto de acuerdo del dictamen de la primera comisión de la comisión permanente, en el que solicita en el marco de sus responsabilidades a los congresos de los estados, a dar cumplimiento con el decreto del ejecutivo federal del 14 de junio de 2002, por el que se mandata que las entidades federativas y municipios deberán expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias a fin de promover la responsabilidad patrimonial de los estados y municipios.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de santa maría peñoles, etla, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad río contreras a agencia de policía. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual la expresidenta municipal de Santiago Laollaga, Tehuantepec, remite cuenta pública del ejercicio 2013.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Copia simple del oficio número RGODF/244/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el representante del gobierno del estado de oaxaca en el distrito federal, envía la propuesta de la diputada federal Alicia Concepción Ricalde Magaña, punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de los estados, dar cumplimiento con el decreto del ejecutivo federal del 14 de junio de 2002, por el que se mandata a las entidades federativas y municipios, a expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias, a fin de promover la responsabilidad patrimonial de los estados y municipios.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

El Diputado Jefté Méndez Hernández: oficio número hce/sg/at/484, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la presidenta de la mesa directiva del congreso del estado de tamaulipas, remite decreto en el que se emite la declaratoria de entrada en vigor a partir del primero de julio del año en curso, del código nacional de procedimientos penales, para los delitos de daño en propiedad, lesiones y homicidio, todos de carácter culposo.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Mario Vásquez Martínez, solicita apoyo económico para sufragar el costo de material de cirugía para la operación de su sobrino Edgar Horacio López Vásquez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de salud pública.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Copia del oficio número solint/rdr/019/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual la regidora de desarrollo rural del municipio de la heroica ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita al presidente municipal, se realice una sesión ordinaria de cabildo.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Copia de oficio número solint/rdr/017/2014, en el cual la regidora de desarrollo rural del municipio de la heroica ciudad de tlaxiaco, tlaxiaco, solicita al presidente municipal un informe sobre los ingresos y egresos del dif municipal y sea respaldado por la documentación contable.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de santa maría tlalixtac, cuicatlán, remite para su revisión y aprobación la ley de ingresos para el ejercicio 2014.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón: escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual el oficial mayor del congreso del estado de coahuila, remite punto de acuerdo, en el cual exhorta a los congresos de los estados para que apoyen las medidas tendientes a darle una solución final a la lucha de los exbraceros 1942-1964.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de igualdad de género.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número pjeo/cj/p/049/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual el presidente del consejo de la judicatura y del tribunal superior de justicia del estado de oaxaca, solicita la expedición de un decreto especial para cumplimiento al laudo dictado en el expediente laboral número 37/2011, en contra del municipio de ejutla de crespo. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

copia simple del oficio número omhn/a.c./0010/2014, recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual la presidenta y secretaria de la organización de mujeres “hermanas de la naturaleza”, a.c., solicitan la restitución de los derechos humanos violados de las mujeres indígenas que pertenecen al municipio de san juan cotzocón.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de derechos humanos.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el ciudadano víctor iván manuel alonso, solicita se le garanticen y restituyan los

derechos humanos violados por el agente municipal de santa maría puxmetacán, del municipio de san juan cotzocón. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de derechos humanos.

El Diputado Jefté Méndez Hernández: escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual los integrantes del comité “Ciudadanos En Defensa De Los Derechos Sociales Y Patrimoniales Del Municipio de Ocotlán De Morelos”, informan del cambio de denominación de dicho comité, y la exclusión e integración de asociados.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número TEEPJO/SG/A/1443/2014, relativo al expediente JDC/258/2013, recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el actuario del tribunal estatal electoral del poder judicial de oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veintiocho de mayo de los corrientes, formado con motivo del escrito presentado por los ciudadanos Federico Flores Díaz y otros, con el cual interponen juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, en contra del presidente municipal de Ocotlán De Morelos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número SGA-JA-1201/2014, relativo al expediente sup-rec-440/2014 y acumulados, recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el actuario del tribunal electoral del poder judicial de la federación, notifica la resolución de fecha veintiocho de mayo de los corrientes, en la que se ordena al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de oaxaca, se convoque a la elección del síndico y regidores del ayuntamiento de ánimas trujano, en la que se garantice la efectiva representación de las mujeres en la integración del ayuntamiento.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número cjgeo.dts.2734/2014, recibido en Oficialía Mayor el tres de junio del año en curso, en el cual el consejero jurídico del gobierno del estado, remite copia certificada del oficio número SSP/DGA/DLCC/2767/2014 (TRH), signado por el director de legislación consulta y de lo contencioso de la secretaría de seguridad pública, en el que remite diversos oficios con los cuales acredita dar cumplimiento al acuerdo 38, en el que se exhorta al gobernador constitucional para que se investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán De Morelos, Ejutla de crespo y Mihuatlán De Porfirio Díaz. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y comuníquese a los integrantes de la legislatura.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de junio del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santiago Laollaga, Tehuantepec, remite iniciativa por el que se reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones de la ley de ingresos de dicho ayuntamiento.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G./791/2014, recibido en Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual el consejero presidente del consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de oaxaca, remite escrito suscrito por el ciudadano abelino alarcón pablo, con anexo en doce tomos, relativo a la solicitud del cumplimiento de la sentencia de veintiocho de diciembre de dos mil trece, en donde se declaró la nulidad de la elección de concejales al ayuntamiento en el municipio de San Dionisio Del Mar. Con anexos.

El diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación, para que sea agregado al expediente 197/2014.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el diputado Félix Antonio Serrano Toledo, informa la decisión de sustituir al coordinador parlamentario del partido de la revolución democrática de esta legislatura. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría del Presidente asunto.

La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Lectura del oficio número GEO/020/2014 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley contra la violencia y acoso entre iguales.

GABINO CUÉ MONTEAGUDO
2010-2016
GOBERNADOR
2014 "20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA EL VIH-SIDA EN OAXACA"

Número de oficio: GEO/120/2014

Oaxaca de Juárez, Junio 4 de 2014

CIUADANOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esta soberanía la iniciativa de

Ley que crea la Ley contra la violencia y acoso entre iguales para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe en la Honorable LXII legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acusese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se torna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos, de educación pública y de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el colectivo plural y progresista de Mujeres Ciudadanas Oaxaqueñas con el que remiten iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 apartado B fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se reforman los artículos 8, 19, 56, 101 fracción XX, 153 y 158 del código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Oaxaca y se adiciona un segundo y cuarto párrafos al artículo 31 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y también en las

comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales, de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona una fracción XX al artículo 46 y una fracción IXX al artículo 151 de la Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 reglamento interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

En México, en nuestro país, el maíz es el cultivo más importante desde el punto de vista alimentario, económico y social. Lo podemos encontrar prácticamente en todos los estados, en todos los climas, altitudes y latitudes. Se siembran diversas variedades y se consumen de diversas formas. Desde épocas milenarias este grano ha jugado un papel determinante en el desarrollo de nuestra cultura. Como elemento básico de nuestra alimentación, el maíz transitó por nuestra historia como el principal energético en nuestra cultura, alimento sagrado, objeto de culto entre las sociedades hispánicas se convirtió en un cliente en nuestro mestizaje y en balsa de la que está sujeto los pueblos indios en su lucha diaria para subsistir.

Desde la perspectiva productiva, y con base en información de la Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, pesca y alimentación, la SAGARPA, se ubica como el principal cultivo en comparación con el sorgo, el trigo, la cebada, el arroz y la avena, los cereales más cultivados en el territorio mexicano.

El maíz de grano representa el 85% del volumen nacional de cereales y el 3% de la producción mundial. Por tanto es el principal cultivo por la superficie que se siembra como por el volumen de producción que se obtiene.

Nuestro Estado, el Estado de Oaxaca, es una entidad federativa en la cual se siembra alrededor de 500,000 ha de este grano, de lo cual alrededor de un 90% de estas superficies de siembra en zonas de temporal y es muy importante señalar que se siembra en zonas indígenas, en tierras de ladera donde se cultivan y siempre fundamentalmente especies nativas, especies que se han venido preservando desde tiempos prehispánicos y que, a través de bancos de germoplasma tradicionales y autóctonos en diferentes comunidades han podido transitar, preservarse, conservarse, tenemos ejemplos como el maíz apalote chico que es resistente a los vientos en la región del mismo o maíces de ciclos largos que van allá de los 8 o 10 meses de desarrollo en la sierra mixe, en la sierra norte, en la sierra sur. Maíces también que pueden adaptarse a las condiciones erráticas de lluvia en la mixteca y los valles centrales.

Todos estos maíces son conocidos como maíces criollos y es por eso que, ante la embestida, ante la insistencia y la intención de poder sustituir la fiebre de maíces criollos por países mejorados o maíces transgénicos que muchas veces no están adaptados a las condiciones de nuestro Estado, de nuestro clima, de nuestra región, en la cultura, de los oaxaqueños y de los productores oaxaqueños que nos vemos obligados a poder presentar esta iniciativa porque hemos escuchado los diferentes espacios académicos, de la cultura, de la producción a espacios

también de la participación social, cultural, política en nuestro estado diferentes iniciativas que lo que dicen es no a los transgénicos, hemos visto marchas de intelectuales, de pintores, de artistas en los últimos días, sin embargo, con hacer un posicionamiento mediático no se va a lograr más que generar una conciencia que, si no lo traducimos en términos legislativos y en términos reales de que debe hacerse pues nada más se va a quedar ahí en un efecto que no va a tener los resultados que esperamos o no se van a tener los mecanismos que impidan que esto se desarrolle y que perjudique a los pueblos que siembran en laderas, que están sembrado en roza, tumba y quema de manera organizada, ordenada o que viven en condiciones de temporal en los 16 grupos étnicos de nuestro Estado y en las diferentes regiones de Oaxaca.

A nivel federal, en el artículo 179 de la Ley de desarrollo rural sustentable se considera el maíz como un producto básico y estratégico para la soberanía y la seguridad alimentaria de la población mexicana. Asimismo, la fracción XI del artículo 2 de la Ley de seguridad y organismos genéticamente modificados, establece las bases para que el país tenga un régimen de protección especial, por lo que resulta de primer orden adecuar nuestra normatividad local para que los países criollos son nativos estén considerados como productos estratégicos y es por eso que hemos propuesto esta iniciativa para que podamos establecer, por un lado, centros o bancos de germoplasma para la conservación interna de los maíces criollos, que es una alternativa complementaria a su conservación, que tiene que ver con el mantenimiento de los procesos de atención y evolución de los cultivos que permiten el desarrollo del germoplasma nuevo, que permiten conservar los suelos, que permiten reducir el uso de plaguicidas para fortalecer la economía campesina, la economía familiar de los circuitos de producción - consumo y esto representa soberanía productiva en el territorio y que se lleva a

cabo por agricultores y poseedores de los recursos quienes deberían ser los más indicados para recibir cualquier beneficio proveniente del material genético que ellos mismos conservan.

Por otro lado, también vale la pena resaltar y comentar que los maíces criollos oaxaqueños se desarrollan en sistemas tradicionales donde su producción se combina con el cultivo de otros productos en lo que se llama la milpa. Por ello su conservación debe enmarcarse en el mantenimiento de las prácticas agrícolas y en la alimentación a nivel familiar, comunitario regional. Los barcos comunitarios de semilla representa la estrategia de conservación que involucra activamente los agricultores a la toma de decisiones para mantener en forma dinámica la diversidad de genética local y son una alternativa eficiente para suministrar semillas de calidad en un corto tiempo.

A la fecha, se han establecido 800 de preservación, de conservación de semillas ubicados en San Agustín Amatengo, en San Cristóbal Honduras, en San Marcos Zacatepec, en San Miguel del Puerto, en San Pedro Comitancillo, en Santa María Jaltianguis, en Santiago Yaitepec y en Santa María Peloles, pero ante la falta de una estrategia institucional de largo plazo para otorgar continuidad a los proyectos de investigación y mejorar las acciones de conservación de las razas de maíz y aquellas que están amenazadas, es importante la creación de un banco de germoplasma en donde se mantengan las colecciones de trabajo y las reglas precisas para las trasferencias de materiales y para que se facilite su uso con los productores y con los investigadores. Los legisladores gustamos comprender y entender los grandes retos de la conservación de los países criollos, por eso debemos enmarcar los graves problemas que enfrentan el 80% de los productores rurales que viven en pobreza extrema, que depende, tienen una dependencia alimentaria y una pobreza alimentaria, que tienen una alta incidencia de

enfermedades y bajo nivel educativo además de considerar la carga cultural y social y, por eso, debemos asegurar la identidad de las comunidades y que sean sustentables los ecosistemas y debemos coadyuvar con el Ejecutivo Federal y con el Ejecutivo estatal para generar nuevos enfoques comerciales y modelos económicos que le den eso los beneficios de corto y largo plazo que tiene a la riqueza genética de los maíces criollos oaxaqueños

con base a lo que hemos expuesto, fundado y motivado en este sentido sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XX al artículo 46 y una fracción IX al artículo 151 de la Ley de desarrollos rural sustentable del estado de Oaxaca los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción XX al artículo 46 y una fracción IX al artículo 151 de la Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca para quedar como sigue:

ARTÍCULO 46.- El sistema estatal de investigación y transferencia tecnológica para el desarrollo rural sustentable atender las demandas de los sectores social y privado en la materia, siendo sus propósitos fundamentales los que hemos enunciado en la exposición de motivos, promoverá conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres mediante procedimientos y técnicas in situ y ex situ para la creación de bancos de germoplasma y bancos comunitarios en coordinación con los centros de investigación estatales y nacionales.

ARTÍCULO 151.- Para cumplir con los requerimientos de la seguridad y soberanía alimentarias, el Ejecutivo estatal impulsora en las zonas productoras líneas de acción en los siguientes aspectos:

promover problemas que fomente la productividad y competitividad de los productores de maíz criollo para potencializar el crecimiento económico, regional y local y la autosuficiencia alimentaria.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo rural y de misas y de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman los artículos 143, 147, 148, 163, 166, 171, 172, 176, 176 bis, 212, 214, 220, 228, 229, 240, 249, 272, 279, 281, 297 y 300 del Título Quinto del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo en falso integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua para que se abra una investigación y se sancione la negligencia administrativa del director general del organismo de la cuenca pacífico sur a través del órgano interno de control y de ser procedente sea destituido.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo del iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente instructora.

Se pasa el octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Punto de acuerdo presentado el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que destine recursos extraordinarios en el presente ejercicio fiscal a la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 considere un aumento adicional en el subsidio que se destina a esa institución educativa con la finalidad de fortalecer sus organismos internos para ampliar la oferta académica y atender la actual demanda de alumnos de nuevo ingreso.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se torna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, porque la LXII legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca solicita de manera respetuosa al director general del organismo cuenca pacífico sur de la Comisión Nacional del Agua así como el gobierno del estado y los Ayuntamientos correspondientes un programa que permita aprobar y ejecutar la rehabilitación y saneamiento del río Atoyac.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, porque la LXII legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca solicita de manera respetuosa al director general del organismo cuenca pacífico sur de la Comisión Nacional del Agua así como el gobierno del estado y los Ayuntamientos correspondientes un programa que permita aprobar y ejecutar la rehabilitación y saneamiento del río Atoyac.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a las

comisiones permanentes unidas de recursos hidráulicos y de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables.

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al titular de la delegación de la Secretaría de comunicaciones y transportes y el titular del poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, a la brevedad, se comprometan eficientar el gasto de la infraestructura y establecer mayor coordinación entre las instancias ejecutoras de las obras públicas y los municipios para que las afectaciones durante esta temporada de lluvias sean mínimas.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de contar con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, porque se exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que

se intensifiquen la difusión en medios masivos de comunicación sobre las medidas preventivas a tomar en casos de sismos y ciclones durante y posterior a la ocurrencia de estos fenómenos.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

En estos días, de manera muy reciente en nuestro estado, hemos vivido sismos que nos invitan un poco a reflexionar cuánto estamos preparado en el antes, durante y después de estos fenómenos naturales. Oaxaca está permanentemente expuesto a enfrentar sismos debido a su localización geográfica. Oaxaca está ubicada en la zona de, justamente en el lugar donde se han reportado dos grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la gravedad. El Centro de información documental y estadística para el desarrollo ha informado que Oaxaca es uno de los estados más sísmicos de la República. En el período de 1998 2010, se han registrado 4935 temblores que han afectado al Estado. 2476 han tenido epicentro en 259 de los 570 municipios. En la costa del pacífico han ocurrido 2081 sismos en este mismo periodo. La media en cuanto a la magnitud es de 3. 9° Richter.

Por otra parte, los ciclones tropicales son uno de los fenómenos naturales de los que obran antecedentes de los daños causados en el estado de Oaxaca. Las consecuencias económicas y sociales que dejan a su paso son severas,

especialmente en las comunidades de más escasos recursos. El sistema meteorológico nacional informa el 10 abril del año uso que estima para esta temporada de tormentas tropicales y huracanes temporada 2014, en el pacífico siete tormentas tropicales y siete huracanes de los cuales cinco se reportan como intensos en el Atlántico; se proyectan seis tormentas tropicales y tres huracanes de los cuales uno se reportan como intensos.

La iniciativa que se somete a consideración de esta soberanía tiene como objetivo exhortar al titular del poder Ejecutivo para que se intensifique la difusión en medios masivos de comunicación sobre las medidas preventivas a tomar en casos de sismos, ciclones durante y posterior a la ocurrencia de estos fenómenos naturales. Nos queda claro que es imposible eliminar el riesgo de que ocurran fenómenos naturales. Hablar de prevención es precisamente efectuar una serie de medidas cuya finalidad es evitar los daños que pudieran causar los fenómenos naturales, lo que no quiere decir que con la prevención puedan eliminarse las causas del desastre. Las medidas de prevención se dirigen a convivir con estos fenómenos procurando disminuir su impacto negativo como pérdida de vidas humanas y daños a las actividades económicas. Hoy, el día de hoy en uno de los municipios de valles centrales como es Santa Ana Zegache, pues hay un número de familias damnificadas. De igual manera en la zona Istmo del Estado en donde las lluvias sin duda han tenido consecuencias para quienes ahí habitan. Por ello creo que es importante la difusión en medios masivos de comunicación sobre las medidas preventivas a tomar y esto es con el propósito de reducir el impacto a la población que sufre de estos fenómenos. Es responsabilidad del gobierno del Estado y de su titular quien es originario de todas las atribuciones y facultades del poder Ejecutivo poder atender y tomar las medidas pertinentes. Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 50 fracción I de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta diputación permanente, por este conducto la siguiente iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder Ejecutivo para que se intensifique la difusión en medios masivos de comunicación sobre las medidas preventivas a tomar en caso de sismos y ciclones durante y posterior a la ocurrencia de estos fenómenos.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación, con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de sesión de cabildo de fecha 3 enero 2014 en la que el Honorable Ayuntamiento del municipio de santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 41 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca a citar a los ciudadanos Anastasio Albino Villa Mendoza, Benito Salazar y Abel Gutiérrez Reyes, Concejales Suplentes y la designación de ciudadano Abel Gutiérrez Reyes electo como Concejal Suplente en términos de la constancia de mayoría de elección por sistemas normativos internos de fecha 17 de agosto del 2003 expedida por acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

para asumir en forma definitiva el cargo de sexto concejal en el citado Ayuntamiento por el período comprendido del uno de enero del 2014 al 31 diciembre 2016.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 enero 2014 en la que el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol Ocotlán Oaxaca, aprobó la negativa del ciudadano Julio Pedro Arellanes Amaya para asumir el cargo de Síndico Municipal, así como la validez del acta de sesión extraordinaria del 10 de enero del 2014 en la que el citado cabildo designó y efectuó la toma de protesta al ciudadano Carmelo Hernández Carreón, Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 diciembre 2016 en términos del procedimiento previsto en el artículo 41 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara la acreditación del contenido del acta de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 8 de enero del 2014 en la que se califica por el cabildo como aceptada la renuncia del ciudadano Agustín morales Martínez al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, y por otra parte se designa el ciudadano Agustín López Gómez Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2016.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de San Martín Tuxpalan, Teotitlán, Oaxaca a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales del Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se pasa el decimosexto punto del orden del día: asuntos generales. Se da el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. En el marco del día de la libertad de expresión quiero desde esta tribuna reconocer a cada uno de los comunicadores, a cada uno de los medios de comunicación quienes con su labor en la prensa escrita, en la radio, la televisión y los medios digitales llevan la información a cada una de las regiones del estado de Oaxaca. Nuestra felicitación en reconocimiento en el marco del día de la libertad de expresión a cada uno de los comunicadores.

En el marco precisamente del día de la libertad de expresión, nuevamente el día de hoy, desde esta tribuna, planteamos el tema de la construcción del gimnasio en las instalaciones del Honorable Congreso. Nuestro rechazo en virtud de que, como lo hemos dicho y lo manifestamos en la sesión anterior, en nuestro estado de Oaxaca y otras prioridades, es el estado con mayor grado de rezago social, el segundo estado de nuestro país y el tercero más pobre de México. Quiero desde aquí decirle al Presidente de la junta de coordinación política que hay otras formas en cómo se puede combatir el sobrepeso y la obesidad y no precisamente con un gimnasio y menos en un recinto que es la casa del pueblo. En ese sentido, la gestión social es una de las obligaciones, gestionemos la rehabilitación con la construcción de espacios deportivos adecuados y dignos en los 570 municipios del estado, simplemente hemos de manera coordinada con el Ejecutivo del estado y los Ayuntamientos carreras, paseo en bicicleta, caminatas familiares, apoyemos cursos en las escuelas para padres de familias y alumnos y, sobre todo, buenos hábitos alimenticios. En fin, podemos hacer muchas cosas que pueden involucrar

a la sociedad y que contribuyan a estos objetivos. Para ser honestos no alcanzo a ver de qué manera contribuirá a combatir la obesidad y el sobrepeso y a fomentar el deporte estas magnas obras porque sólo se beneficiará a cierto grupo de personas que prácticamente son caprichos lo que están pretendiendo dentro del recinto legislativo. Por ello, nuevamente nuestro rechazo de parte de la fracción parlamentaria del PRD a la construcción de este gimnasio en el recinto legislativo y, por lo tanto, un llamado para que, en el marco de la libertad de expresión, la sociedad también exprese lo que considere conveniente en este importante tema. Es cuanto.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez Hernández.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados.

El día de ayer se presentó un punto de acuerdo donde lo firmamos con juntamente el Diputado Manuel Pérez moral y un servidor donde se hace una excitativa a la Comisión de gobernación para atender el caso de ser Chile en donde el Presidente municipal no ha dado protesta al regidor. Hoy no aparece en el orden del día por lo que se deduce que la Comisión de gobernación ha cumplido con su tarea y en virtud de que también existe de por medio un juicio de amparo promovido por el Presidente municipal que son dos cosas muy distintas que, si bien es cierto que el procedimiento se sigue en el Congreso para exhortar al Presidente municipal a que tome protesta al regidor de representación proporcional, también es cierto que en la instancia federal existe un juicio constitucional de amparo pero lo que más se refleja en lo que más estamos

nosotros no sólo de Zaachila sino de otros municipios es que los Presidentes municipales desacatan la destrucción del Congreso y de las autoridades judiciales. Creo que es el momento ya de poner orden a los Presidentes municipales que no acate resoluciones judiciales y del propio Congreso porque, de lo contrario, como Congreso nos vemos eximidos de que no podemos meter en cintura a los Presidentes municipales y no sólo es el caso de ser Chile, es el caso de otros municipios donde no han tomado protesta los regidores o donde incluso hay regidores adscritos como es Salina Cruz donde se les tomó protesta a personas ajenas a una planilla y que también debe ser tomado en consideración por parte del Congreso. Una condena pública al Presidente municipal de Zaachila porque no ha acatado la disposición del Congreso y de la Comisión de gobernación y ya le ha exigido al Presidente en el marco también del respeto a la autonomía municipal tomar la protesta al regidor, en este caso del partido del PSPD.

También esperar a que el tribunal resuelva no implica que no se le llame a cuentas al Presidente. En todo caso, los regidores que iniciaron este procedimiento aquí en el Congreso están en todo su derecho de promover un juicio de revocación de mandato al Presidente municipal o, en su caso, también con la desaparición de poderes del municipio. Gracias.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Tiene el uso de la palabra Diputada Lilia Arcelia.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la mesa directiva. Yo quisiera venir a sumarme como presidenta de la Comisión de gobernación y como Diputada de este estado al planteamiento hecho sin duda por nuestro compañero Jefté Méndez en el sentido de que Oaxaca es un Estado de derecho y todos vivimos dentro de la Ley y

estamos obligados a respetar partiendo siempre de las autoridades. Reconozco que el haber, el no haber participado en el orden del día con el tema también es porque hay un procedimiento jurídico que establece las condiciones, cuando nos asiste la nación y cuando lo hacemos de acuerdo al estado de derecho, sin duda cuando hay un sustento legal a los planteamientos tienen que estar en el orden del día. Por eso también decirle a nuestros compañeros Jefté y Manuel morales que con el conocimiento pleno de cuáles son estos procedimientos nos sumamos a esta exigencia porque son las autoridades municipales quienes están obligadas a cumplir con lo mandatado por este Congreso y decirle, efectivamente, no son los únicos municipios. Al igual que una actitud caprichosa del señor Presidente municipal de Zaachila existen otros que para Oaxaca debería ser una vergüenza porque cuando todos hablamos de democracia, cuando todos hablamos de vivir en un Estado de derecho, nuestro discurso debe ser muy congruente entre lo que decimos y hacemos. Yo quiero decirles que a veces quienes nos hablan de democracia son quienes menos respetan la Ley, es el caso particular del Presidente municipal de Zaachila, de Acatlán de Pérez Figueroa, de Asunción Ocotlán y así me puedo seguir de manera innumerable en algunos otros municipios que siempre son los menos que no han cumplido la Ley y que buscan argucias para evitar el cumplimiento de la misma. Como presidenta de la Comisión quiero decir que nosotros cumplimos con la parte que nos toca.

Dictaminamos hace meses el tema de Zaachila, se ordenó al señor Presidente municipal de la misma localidad que cumplieron con el mandato de establecer, de incorporar al regidor de representación popular al cabildo, sin embargo, para cumplir con sus caprichos también hace uso de la Ley para ampararse ante las decisiones del Congreso y es ahora un asunto del Congreso, no de la Comisión de gobernación, que sin duda también este Congreso está atendiendo pero que hoy

invitó a todas las fracciones parlamentarias para que nos unamos y busquemos la modificación de la Ley que también sancione severamente a quienes no cumplen con la misma, o bien, que de manera conjunta todos sigamos el procedimiento en contra de los Presidentes que deciden no acatar por no convenir a sus intereses o por asuntos de carácter personal, las disposiciones de la Ley. Compañero Jefté, nosotros nos sumamos a este interés de pedirle al Presidente municipal de Zaachila que es hora que deje de acciones, que se deje de acciones retardatarias para cumplir con la Ley, que verdaderamente como primera autoridad de su municipio para que los vecinos puedan cumplir con el, que asuma el la correspondencia con la Ley. Es todo.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Agotados los puntos del orden del día, se cita en las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente para el próximo día miércoles 11 junio del año en curso a las 11 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)